

Corresponde
EXPTE. N°: 0123/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Denomínese con el nombre de Constancio Agustín Rago a la actual calle N° 15 de la Localidad de José A Guisasola.-

ARTICULO 2º) Por medio del Departamento Ejecutivo se arbitrarán los medios que permitan la correcta identificación de la misma con Letreros, señales, etc.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Agosto de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0273/85